

¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los siguientes sectores:

- Representante de Literatura
- Representante de Asuntos Locales
- Representante de Sectores Sociales LGTBI
- Representante de Cultura Festiva
- Representante de Arte Dramático

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe en sesión ordinaria, previo a la revisión de las hojas de vida recibidas y el perfil de los candidatos que se postularán, elegirá por votación a los nuevos representantes.

Si está interesado y cumple los requisitos, por favor enviar la hoja de vida, soportes y su documento de identificación a los correos electrónicos santafeclacp@gmail.com y santafe@scrd.gov.co, señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se está postulando.

Fechas a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 10 de octubre de 2019

Postulación: Del 10 al 25 de octubre de 2019

Revisión de hojas de vida: Del 29 al 31 de octubre de 2019

Subsanación de documentos: Del 1 al 5 de noviembre de 2019

Elección por el Consejo en sesión: 13 de noviembre

Publicación y notificación de ganadores: 4 de diciembre

SECTORES Y PERFILES:

SECTOR	PERFIL	REQUISITOS
El/la Representante de Literatura	Persona mayor de edad, con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo de la literatura o	Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, hoja de vida identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.



Alcaldía de Bogotá

	<p>persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura.</p>	<p>Persona sin título: presentar hoja de vida identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p>
<p>El/la Representante al Consejo de Cultura para Asuntos locales</p>	<p>Ser mayor de edad, persona natural que realice su trabajo en la localidad en procesos de dinamización, administración, promoción, difusión y animación de alguno de los espacios (artístico, cultural y/o patrimonial) y con amplio conocimiento de las políticas culturales y las dinámicas del sector en lo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser mayor de edad - Ser persona natural. - Formato de perfil que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales desarrollados en la localidad. Para certificar la experiencia, se debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de reconocimiento de procesos culturales desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros).
<p>El/la Representante de Sectores sociales LGBTI que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales</p>	<p>Persona mayor de edad, natural, jurídica, redes y/o colectivos culturales que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGBTI. Con experiencia mínima de dos (2) años.</p>	<p>Persona natural: persona mayor de edad, que certifique experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Deberán allegar certificaciones que den cuenta de la participación en actividades, colectivos, organizaciones u otros, que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en la ciudad de Bogotá; que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las</p>

		<p>dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) en la localidad de Santa fe.</p> <p>La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe</p> <p>Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Redes y/o colectivos. Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe</p> <p>Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.</p> <p>Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p>
<p>El representante de Cultura Festiva</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas que desarrollan procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), con</p>	<p>Persona jurídica: presentar hoja de vida de la organización donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad.</p> <p>Certificado de cámara de comercio, expedido por lo menos dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto</p>

	<p>domicilio en la localidad.</p>	<p>de la organización, está relacionado con el desarrollo de procesos de cultura festiva, y cuenta con domicilio en la localidad.</p> <p>Debe presentarse carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado</p> <p>Redes y/o Colectivos: presentar hoja de vida de la organización donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad.</p> <p>Presentar soportes que les acrediten el trabajo desarrollado en procesos de cultura festiva, por el tiempo requerido</p> <p>Persona natural: presentar hoja de vida donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad.</p> <p>Presentar soportes que lo acredite el trabajo desarrollado en procesos de cultura festiva, por el tiempo requerido</p> <p>Nota: Para certificar experiencia, se debe presentar certificados de reconocimiento de procesos de cultura festiva desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros)</p>
<p>Ei/La representante de Arte Dramático</p>	<p>Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del Arte Dramático, o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del Arte Dramático.</p>	<p>Persona con título, presentar diploma y/o acta de grado, perfil del candidato, identificando mínimo 2 años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p> <p>Persona sin título presentar perfil del candidato, identificando tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p>